



*Aseorías y Tutorías para la Investigación Científica en la Educación Puig-Salabarría S.C.
José María Pino Suárez 400-2 esq a Lerdo de Tejada, Toluca, Estado de México. 7223898475*

RFC: ATI120618V12

Revista Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores.

<http://www.dilemascontemporaneoseduccionpoliticaayvalores.com/>

Año: XI Número: 2 Artículo no.:22 Período: 1 de enero al 30 de abril del 2024

TÍTULO: El fundamento ético en la dirección empresarial y su contribución social para la construcción de una sociedad mejor.

AUTORES:

1. Máster. Miriam Janneth Pantoja Burbano
2. Máster. Mireya Silvana Cuarán Guerrero
3. Máster. Oswaldo Javier Torres Merlo

RESUMEN: La globalización ha visto un incremento en los actos de corrupción tanto en empresas públicas como privadas, señalando un déficit en la responsabilidad social empresarial (RSE). El objetivo radica en analizar la importancia de la responsabilidad social bajo una lente ética para nutrir una sociedad mejor. Este artículo, de enfoque cualitativo y revisión, se apoya en una investigación bibliográfica y utiliza el método analítico-sintético. Explora la evolución histórica de la ética empresarial hasta convertirse en una responsabilidad social abarcativa, aplicable a organizaciones públicas y privadas, lucrativas o no. La conclusión es clara: la Responsabilidad Social, para reflejarse fielmente, debe arraigarse en principios éticos desde su concepción y desarrollo.

PALABRAS CLAVES: sociedad, ética, responsabilidad social, empresas.

TITLE: The ethical foundation in business management and its social contribution to the construction of a better society.

AUTHORS:

1. Master. Miriam Janneth Pantoja Burbano.
2. Master. Mireya Silvana Cuarán Guerrero.

3. Master. Oswaldo Javier Torres Merlo.

ABSTRACT: Globalization has seen an increase in acts of corruption in both public and private companies, pointing to a deficit in corporate social responsibility (CSR). The objective lies in analyzing the importance of social responsibility under an ethical lens to nurture a better society. This article, with a qualitative approach and review, is supported by bibliographic research and uses the analytical-synthetic method. Explores the historical evolution of business ethics until it became a comprehensive social responsibility, applicable to public and private organizations, profitable or not. The conclusion is clear: Social Responsibility, to be faithfully reflected, must be rooted in ethical principles from its conception and development.

KEY WORDS: society, ethics, social responsibility, business.

INTRODUCCIÓN.

El mundo actual ha demostrado que la corrupción crece y que el poder corrompe, específicamente se ha visto como la sociedad en general vive una pérdida de valores, lo que conlleva a la existencia de poder sin ética, desencadenando graves casos de corrupción, entre ellos es posible señalar los siguientes:

Caso Odebrecht, en el cual la empresa brasileña Odebrecht pagó sobornos a funcionarios públicos en varios países de América Latina, incluido Ecuador, caso en el que se han identificado sobornos por más de 33 millones de dólares a cambio de contratos públicos.

Caso Petroecuador, en el que se investigó la corrupción en la empresa estatal de petróleo, Petroecuador, llegándose a descubrir que varios funcionarios públicos y empresarios habían creado una red de corrupción para obtener contratos y beneficios ilegales.

Caso Singue, que se refiere a la construcción de una hidroeléctrica en la provincia de Azuay. Se investigó la presunta corrupción en la adjudicación de contratos y la construcción de la hidroeléctrica.

Caso Isspol, el Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional (Isspol) se vio envuelto en un

escándalo de corrupción en el que se investigó la presunta malversación de fondos públicos y la manipulación de inversiones.

Caso Sobornos, en el que se investigó la presunta corrupción en la financiación de la campaña electoral del expresidente Rafael Correa en el 2013. Se acusó a varios funcionarios públicos y empresarios de haber pagado sobornos a cambio de contratos públicos y beneficios ilegales (Parra et al., 2022).

También se han presentado varios casos de nepotismo y de falta de transparencia en la administración pública, como por ejemplo: en nepotismo, el caso del hermano del presidente Moreno en el año 2019, en el cual se denunció que el hermano del entonces presidente de la República, Edwin Moreno, había sido contratado en la Secretaría Nacional de Comunicación (SECOM) sin cumplir con los requisitos de selección y sin tener experiencia en el área. En la falta de transparencia, es posible señalar, el caso del contrato con la empresa china Sinohydro, que en el año 2018 se denuncia la falta de transparencia en la negociación del contrato con la empresa china Sinohydro para la construcción de la hidroeléctrica Coca Codo Sinclair. Se cuestionó la falta de transparencia en la negociación del contrato y se declaró la falta de información sobre los términos del mismo (Cargua et al., 2022).

En el Ecuador, se han presentado muchos casos de conflicto de intereses, entre ellos se destaca, el caso del exministro de transporte en el 2018, año en el que se declaró que la entonces ministra de transporte, Paola Carvajal, tenía intereses en empresas que se beneficiaban de contratos públicos en el sector de transporte. Se cuestionó su capacidad para tomar decisiones imparciales en relación a la estipulación de contratos y recursos públicos (Mendoza & Vanga, 2020).

Se presentan casos de desigualdad y exclusión, así por ejemplo, en Ecuador existe una gran brecha entre los ricos y los pobres. El 10% más rico de la población concentra el 36% de la riqueza del país, mientras que el 10% más pobre solo posee el 0,6%. Esta desigualdad económica se refleja en la falta de acceso a servicios básicos como la educación, la salud y la vivienda (Bravo, 2022).

En lo referente a la exclusión, las personas que viven en la pobreza a menudo se encuentran excluidas de la sociedad. Muchas veces no tienen acceso a servicios básicos como la educación y la salud, y se enfrentan a barreras para acceder a oportunidades económicas.

Entre los problemas que se generan por la falta de ética en la administración están la corrupción, y se presenta cuando los líderes y funcionarios públicos buscan beneficiarse a sí mismos o a sus allegados en detrimento del interés general de la sociedad.

El nepotismo se presenta cuando los líderes y funcionarios públicos otorgan cargos y beneficios a familiares o amigos, en lugar de basarse en méritos y capacidades, generando una sensación de injusticia y desigualdad en la sociedad; entre tanto, la falta de transparencia en la gestión administrativa genera desconfianza en la sociedad y dificulta la rendición de cuentas.

Los conflictos de interés, por su parte, son otra consecuencia de la falta de ética en la administración y se dan cuando los líderes toman decisiones que benefician a empresas o grupos en los que tienen intereses personales, se genera una sensación de injusticia y falta de transparencia en la gestión empresarial, especialmente cuando es pública. La falta de ética en la administración genera también desigualdades y exclusiones en la sociedad, y cuando los líderes y funcionarios públicos actúan en beneficio de grupos poderosos o de su propio interés, se generan situaciones de desigualdad y exclusión en la sociedad, especialmente para aquellos que no tienen acceso a los recursos y beneficios del Estado (Cruz & Díaz, 2020).

La RSE implica, que las empresas tanto públicas como privadas asuman un compromiso ético y social más allá de sus obligaciones legales y económicas, siendo la ética en la administración un tema de gran importancia en la actualidad, ya que la sociedad exige cada vez más transparencia, honestidad y responsabilidad en las acciones de las organizaciones, ya que de esta manera, se garantiza que las decisiones y acciones, estén en línea con los intereses de la sociedad y no de intereses personales o de grupos poderosos.

DESARROLLO.

Metodología.

El proceso de investigación se erigió sobre la base de un enfoque cualitativo sólido y detallado, amalgamando la investigación bibliográfica y un enfoque descriptivo. Esta elección metodológica fue fundamental para no solo comprender sino también presentar, de manera exhaustiva, el estado actual en lo que respecta a la ética y la Responsabilidad Social Empresarial (RSE). Este enfoque meticuloso fue guiado por la necesidad imperante de abarcar no solo las prácticas y teorías predominantes, sino también las innovaciones y los desafíos emergentes en estos campos.

La metodología implementada se enfocó en la exploración y selección minuciosa de artículos científicos recientes provenientes de bases de datos de renombre a nivel internacional, reconocidas por su contribución significativa a la comunidad académica. Esta búsqueda selectiva fue esencial para capturar la vanguardia del conocimiento, asegurando así un análisis actualizado y pertinente.

El método analítico-sintético se erigió como el pilar principal de este proceso investigativo, otorgando prioridad a la interpretación profunda y al análisis crítico en todas las etapas del estudio. Esta estrategia fue fundamental para amalgamar, discernir y condensar de manera coherente la gran cantidad de información recopilada, lo cual se reflejó en la estructura y contenido del artículo de revisión. La revisión minuciosa y la discusión detallada sobre el estado actual en estas áreas fundamentales, tras una exhaustiva exploración de la literatura, culminaron en una síntesis informativa y analítica plasmada en el documento final.

Esta aproximación analítico-sintética facilitó una comprensión detallada y una representación precisa de los avances, desafíos y tendencias en el ámbito de la ética y la RSE. Su aporte radica en ofrecer una visión integral y crítica que enriquece tanto el ámbito académico como el profesional, dotando a estos dominios de estudio de una comprensión actualizada y profunda, imprescindible para el progreso y la toma de decisiones informadas.

Resultados.

Cuando se habla de un mundo globalizado, se piensa que las empresas no pueden asumir su responsabilidad social en un mundo semejante, la globalización parece que desborda y que la responsabilidad no se puede asumir cuando existen tiempos de crisis como se lo vive en la actualidad, los gerentes piensan que lo primero que se debe recortar es el gasto en responsabilidad social, esto es ya que es catalogado como un gasto siendo; sin embargo, justamente lo contrario.

Tanto en tiempos de crisis como en tiempos de globalización, las empresas deben asumir su responsabilidad social, es de primera necesidad porque justamente las causas de las crisis son muchas, pero entre ellas cuenta que las empresas no hayan asumido la responsabilidad que les corresponde en la sociedad. La crisis no ha sido solo una crisis económica o energética, sino que también ha sido una crisis de valores fundamentalmente en el ámbito de la empresa, pero también de formas de vida por parte de los ciudadanos y de la educación con la que se han formado los profesionales. Muchos docentes universitarios se han preguntado en el contexto de esta crisis: ¿con qué tipo de profesionales cuenta el mundo de las empresas, de las finanzas, de la política todo el entorno social?

Esta es una de las lecciones que se debe aprender de las crisis; revisar cómo se está formado y qué tipo de profesionales se entrega a la sociedad, según Guerrero & Gómez, (2013) la enseñanza de la ética en las instituciones educativas aparece únicamente en las mallas curriculares, pero queda pendiente en el desarrollo didáctico, ya que solo se quedan en la enseñanza de marcos conceptuales fundamentados en la filosofía y son las crisis económicas y los escándalos de corrupción de las dos últimas décadas los que han encendido las alarmas sobre el sentido de la educación universitaria y la enseñanza de la ética profesional, considerando a la ética como el saber distinguir entre lo que es bueno y lo que es malo, entre lo que conviene y no conviene, ciertos comportamientos que están constituidos como correctos e incorrectos, pero lo más importante es como se debe ser como sociedad y como esa ética construye como seres humanos (Medero et al., 2013).

Las universidades deben formar un tipo de profesionales motivados por la práctica justa y ética de su carrera, de tal manera que nunca opten por los famosos incentivos espurios, que según el diccionario de la Real Academia Española (2022), significa que es falso incentivo, pero que ha estado presente en este momento de crisis y han sido uno de los elementos generadores, lo que implica que se ha producido una crisis de valores y de formas de vida.

Para Sánchez et al., (2018), el nivel de consumo, las formas de vida, la opción por el crecimiento económico, son factores generadores de crisis de valores y es en este contexto en donde las organizaciones deben recordar que es importante asumir la responsabilidad social cuyo concepto nace en los años 20 del siglo pasado, con la idea de que las empresas siempre gestionan de alguna manera los recursos sociales y que toda organización que gestiona recursos sociales, siempre debe devolver de alguna manera a la sociedad por esos recursos. En los años 50 ese concepto se vuelve a fortalecer, cuando las empresas norte americanas demuestran que tienen un enorme poder y surge la idea de que a mayor poder mayor responsabilidad (Luque, 2022).

Considerando que en los años 70 se produce el gran escándalo por la caracterización que hizo Milton Freedman sobre la responsabilidad social (RS) (Quinche, 2016) al señalar que esta consiste en incrementar el valor para sus accionistas y que la empresa no tiene ninguna otra tarea que la de maximizar las ganancias para los propietarios de la empresa, con lo cual todo lo que escape a ese tipo de responsabilidad, no es en realidad responsabilidad de la empresa, este concepto llevó a una enorme discusión llevando a retomar el concepto de ética empresarial.

Según Shiller (2019), en los años 70 aparecen las llamadas éticas aplicadas y entre ellas la ética de la empresa en primer lugar porque se opone al pensamiento de Milton Freedman, y como consecuencia del escándalo de Watergate, que inició como un robo en el comité Nacional Demócrata Estadounidense, llevando a revelar múltiples abusos de poder en la administración del presidente Nixon. las personas empiezan a pensar por qué sucedió, se preguntan si acaso ¿hizo falta más ética?, llegando a establecer que en el momento en el que se alían los poderes económico y el político hay un

gran caso de corrupción, en el cual el pueblo siempre pierde y es necesario repensar la ética de las empresas y de las distintas instancias políticas, resaltando la idea de que en las distintas esferas de la sociedad por lo menos deben existir buenas prácticas antes que discusión de ideologías (Del Rey, 2021).

Surge el pensamiento de que la virtud no solo vale por sí misma sino que además es rentable, este mensaje de la ética empresarial se explica debido a que se ahorra costos de coordinación en el seno de la empresa, porque genera confianza en los clientes, buena reputación, prestigio y por su factor de innovación la ética genera una ventaja competitiva, momento en el cual se empieza a matizar el concepto de empresa junto con la ética, entendiendo que las empresas no solo son organizaciones que están encaminadas a generar una gran cantidad de dinero si no que ellas requieren su propia imagen, un valor simbólico y sus propias metáforas, considerando que la empresa se presenta a sí misma ante el público, incluso los políticos deben presentarse a sí mismos con una buena narrativa para ser apreciados por el público y convencer a los ciudadanos (Grondona-Opazo, G., & Rodríguez-Mancilla, 2020).

Considerando los aportes del autor Amor (2013), la empresa necesita de valores corporativos, de cultura empresarial, por lo que la ética de la empresa también hizo sus transformaciones que son fundamentalmente cuatro, en primer lugar se presenta como una ética no solo de los individuos sino de las organizaciones, tanto empresariales, como políticas y universitarias; por eso, en la última propuesta de la Iso 26 000 se habla de responsabilidad social a secas y no RSE, ya que se entiende que todas las organizaciones deberían de asumir, la RS y por lo tanto, los indicadores deben ser para toda organización, ya que todas toman decisiones y deben ser éticas.

En segundo lugar, la ética de la empresa es de intereses universalizables buscando satisfacer a todos los stakeholders y no solo el de un grupo, la RS tiene que ver con la justicia y no con la filantropía, ya que tal como lo señala Tello et al., (2018), la RS no es un acto de buena voluntad por parte de las

empresas para colaborar con la sociedad y el medio ambiente de una manera altruista, es devolver a la sociedad lo que es justo, procurando sustentabilidad y sostenibilidad, para las futuras generaciones.

En tercer lugar la ética de la empresa tiene que ser una práctica de responsabilidad por las consecuencias de las decisiones tomadas y ejecutadas, Rodrigo & Cerqueira, (2019) hacen una distinción entre la ética de la convicción y la ética de la responsabilidad, la de la convicción afirma que determinadas actuaciones o normas son malas por sí mismas y entonces no hay que realizarlas nunca, sean cual fueren sus consecuencias y otras que son buenas por sí mismas deben ejecutarse siempre sean cuales fueren sus consecuencias, por lo tanto frente a la ética de la convicción está la ética de la responsabilidad, que siempre tiene en cuenta las consecuencias al momento de tomar decisiones y por lo tanto, una empresa siempre debe asumir las consecuencias de sus decisiones, lo que les lleva a asumir una ética de la responsabilidad y no de la convicción, es decir que debe ser una ética que se identifica con lo justo y lo bueno para la humanidad.

Según el análisis de Amor (2013), la ética de la empresa quedó rezagada cuando aparece el concepto de RSE, el cual surge con Freedman con la idea de que la empresa debe funcionar para satisfacer a todos los stakeholders, estableciendo que si los intereses divergentes están bien gestionados suman de manera positiva, lo que implica que todos ganan.

La idea de Freedman, fue la catapulta para lanzar el concepto de RSE, en los años ochenta, pero es en el cambio de siglo donde surgen dos acontecimientos importantes que vienen a reforzar la concepción de lo que verdaderamente implica la RSE; el primero de ellos es el lanzamiento del Global Compact, el pacto global o pacto mundial de las Naciones Unidas, que se lanza en 1999 dirigido a las organizaciones empresariales, cívicas y laborales que se suman a un pacto que es voluntario y se refiere al respeto de tres tipos de derechos desglosados en nueve, y que luego se agrega un punto anticorrupción; en el discurso de lanzamiento de este pacto se señalan dos puntos importantes para el presente análisis, el primero señala que se elige poner a la economía al servicio de los valores y en segundo lugar señala a los protagonistas de la globalización quienes de manera clara establecen que no

solo son los estados sino que también lo son las organizaciones empresariales y las solidarias (Pécoud, 2021; Enriquez Chugá et al., 2021).

En el 2001, la Unión Europea presenta el libro verde sobre la responsabilidad social corporativa y se propone caracterizar a la responsabilidad social como la integración voluntaria por parte de las empresas con respecto a las preocupaciones sociales y medioambientales de tal manera que alineen sus procesos de producción y comercialización en este sentido, compartiendo esto con sus interlocutores y así con el pasar del tiempo hasta la presente fecha hay una gran cantidad de caracterizaciones como las incluidas en las ISO 26000, sin lugar a duda todas coinciden en el triple balance entre lo social, económico y medioambiental (Chakroun et al., 2020).

La finalidad de la responsabilidad social es generar cohesión social haciendo rentable a la empresa, porque se asume la responsabilidad en una economía del conocimiento, en la que es clave la competencia de todos los que trabajan y están implicados en el mundo empresarial; es decir, de todo el talento humano.

Es clave asumir la RS para tener una economía competitiva y según Ponce Ruiz et al. (2020), existen 4 razones a favor de que las empresas asuman la RSE; la primera es la presión de la sociedad civil, la segunda es la presión de los mercados, la tercera es la presión del poder político y la cuarta el entorno caracterizado por ser muy cambiante. Estas razones han hecho que la RSE sea imparable y ya no una simple moda.

Discusión.

En la actualidad, se ha llegado a establecer que la responsabilidad social es el compromiso consciente y congruente de cumplir integralmente con la finalidad de la empresa, tanto en lo interno como en lo externo, considerando las expectativas económicas, sociales y ambientales de todos sus participantes, demostrando respeto por la gente, los valores éticos, la comunidad y el medio ambiente; contribuyendo así a la construcción del bien común.

Se ha llegado a concretar el campo de acción de la ética empresarial al establecer su nivel de influencia directamente en el interior de la compañía, ya que el concepto de responsabilidad social es amplio pues se refiere al impacto que van a tener en la sociedad todas las actividades que realiza la empresa (Orozco, 2020).

La ética en las empresas se basa en crear y transmitir una cadena de valores empezando desde la alta dirección, debido a que son los principales ejemplos para seguir hacia todos los niveles de la organización. Estos principios son adoptados como cultura del negocio implantando una filosofía y una visión de trabajo para generar armonía, entre todos los miembros de la organización. Pero para que esto de resultados estos deben ser claros y difundidos entre todos los miembros y colaboradores, así como dar a conocer todos los beneficios que genera la ética dentro de la organización.(Bacilio et al., 2021).

Si una empresa aspira a ser socialmente responsable necesita trabajar con valores desde su cultura organizacional e incluirlos dentro de los objetivos empresariales, de tal manera que entre otras cosas desarrolle actividades que apoyen necesidades tanto económicas como ambientales y sociales. Dando una imagen de compromiso y preocupación por el entorno, el medio ambiente y la sociedad.

López (2021), destaca las ventajas de ser socialmente responsable entre ellas están:

- Mejora la reputación por colaborar con causas benéficas.
- Implicación y motivación de los trabajadores.
- Reconocimiento de la labor de la empresa por parte de los consumidores.
- Publicidad gratuita por parte de las organizaciones.
- Satisfacción de clientes y trabajadores, ya que si la imagen es positiva la empresa adquiere la lealtad del consumidor, mientras que un trabajador satisfecho es más productivo.
- Mayor influencia de la empresa en la sociedad y en los líderes de opinión, Si la empresa es honesta y transparente se ganará el respeto de los lideres de opinión.

- Reducción de costos, acciones como el reciclaje o una menor emisión de gases, pueden ayudar a reducir costes innecesarios.

La responsabilidad social también está presente en las organizaciones públicas y los principios éticos que deben guiar la gestión pública son: la integridad, la imparcialidad, la responsabilidad, la transparencia y la honestidad. La integridad implica coherencia entre lo que se dice y lo que se hace, la imparcialidad implica la toma de decisiones objetivas y justas sin influencias externas, la responsabilidad implica la asunción de las consecuencias de las decisiones y acciones, la transparencia implica la rendición de cuentas y la comunicación clara y honestidad implica el manejo honesto y ético de los recursos públicos (López, 2021).

Pécoud (2021), destaca que la falta de ética y RS en la administración puede tener graves consecuencias para la sociedad, entre ellas: la corrupción, el nepotismo, la falta de transparencia y la toma de decisiones basadas en intereses personales o de grupos poderosos que pueden llevar a la pérdida de confianza en las instituciones públicas y privadas, así como en los gobernantes y líderes empresariales, la desigualdad y la injusticia social, la falta de desarrollo económico y el estancamiento de la sociedad en general.

CONCLUSIONES.

La ética en la administración es fundamental para garantizar la transparencia, responsabilidad y honestidad en la gestión organizacional. Los principios éticos que deben guiar la gestión de empresas tanto públicas como privadas son: la integridad, la imparcialidad, la responsabilidad, la transparencia y la honestidad.

La falta de ética en la administración puede tener graves consecuencias para la sociedad, por lo que es importante fomentar una cultura organizacional ética, en la que los líderes y funcionarios públicos actúen con responsabilidad social, en su desempeño diario, ya que el cumplimiento de la RS se ejecuta desde la ética, ya que es un asunto de principios morales y éticos por parte de los accionistas,

propietarios y administradores de las empresas, razón por la cual los directivos deben asegurarse de establecer códigos de ética que estén al servicio de las necesidades de la organización, que creen armonía entre sus miembros y que promuevan buenas relaciones entre todos los colaboradores y personas que de una u otra manera se relacionan con la empresa.

La RSE ejecutada desde la ética en la administración es de vital importancia, debido a los múltiples beneficios que conlleva; no solo contribuye al desarrollo sostenible y fortalece la reputación de las empresas, sino que también promueve la equidad, la inclusión social y la colaboración entre las organizaciones y las comunidades, convirtiéndose en una herramienta poderosa para construir un mundo mejor, donde las empresas asumen su rol como agentes de cambio positivo en la sociedad.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

1. Amor, J. (2013). ¿Para qué sirve realmente la ética? *Bioética & debat: Tribuna abierta del Institut Borja de Bioètica*, (70), 24-25. <https://dialnet.unirioja.es/download/articulo/4611498.pdf>
2. Bacilio, J., Cedeño, J., Solorzano, S., & Vaca, S. (2021). Gestión estratégica de talento humano y su vínculo con la responsabilidad social y ética de las empresas públicas de Ecuador. *Revista Ciencias Pedagógicas e Innovación*, 9(2), 91-98. <https://incyt.upse.edu.ec/pedagogia/revistas/index.php/rcpi/article/view/447/503>
3. Bravo, I. (2022). Inversión pública y pobreza: el caso ecuatoriano hasta 2020. *Revista Universidad y Sociedad*, 14(S1), 656–665. <https://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus/article/view/2824/2761>
4. Cargua, J., Paredes, G., & Ayala, L. (2022). Código de ética 2021: Método anticorrupción en la función ejecutiva de Ecuador. *Iustitia Socialis: Revista Arbitrada de Ciencias Jurídicas y Criminológicas*, 7(2), 223-232. <https://dialnet.unirioja.es/download/articulo/8954901.pdf>
5. Chakroun, S., Salhi, B., Ben Amar, A., & Jarboui, A. (2020). The impact of ISO 26000 social responsibility standard adoption on firm financial performance: Evidence from France.

<https://www.emerald.com/insight/content/doi/10.1108/MRR-02-2019-0054/full/html>

6. Cruz, B., & Díaz, J. (2020). La gestión pública como clave en el fortalecimiento de las empresas del Estado.¿ Utopía o realidad?. Polo del conocimiento, 5(10), 334-347.
<https://polodelconocimiento.com/ojs/index.php/es/article/view/1812>
7. Del Rey, M. (2021). El escándalo Watergate. Clío: Revista de historia, (237), 18-25.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8125895>
8. Enríquez Chugá, J. F., Arias Collaguazo, W. M., & Pantoja, M. J. (2021). Estudio valorativo universitario del consumo socialmente responsable en el sector empresarial de Imbabura. Conrado, 17(78), 194-200. <http://scielo.sld.cu/pdf/rc/v17n78/1990-8644-rc-17-78-194.pdf>
9. Grondona-Opazo, G., & Rodríguez-Mancilla, M. (2020). Dimensión ética y política en la psicología comunitaria: Análisis de la formación académica y la praxis profesional en Ecuador. Psykhe (Santiago), 29(1), 1-17. <https://www.scielo.cl/pdf/psykhe/v29n1/0718-2228-psykhe-29-01-00104.pdf>
10. Guerrero, M., & Gómez, D. (2013). Enseñanza de la ética y la educación moral,¿ permanecen ausentes de los programas universitarios?. Revista electrónica de investigación educativa, 15(1), 122-135. <https://www.scielo.org.mx/pdf/redie/v15n1/v15n1a10.pdf>
11. López, E. (2021). Responsabilidad social y el compromiso organizacional de empleados públicos del Perú. Revista Venezolana de Gerencia: RVG, 26(95), 656-668.
<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/8890478.pdf>
12. Luque, A. (2022). El inicio de la historia y América Latina. Revista Venezolana de Gerencia: RVG, 27(100), 1860-1867. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/8890787.pdf>
13. Medero, B., Pardal, L., & Causilla, A. (2013). La formación martiana en docentes de la universidad de ciencias pedagógicas. Una propuesta de acciones. Revista Conrado, 9(38), 5–13.
<https://conrado.ucf.edu.cu/index.php/conrado/article/view/112/112>

14. Mendoza, J., & Vanga, M. (2020). Realidad y expectativa sobre la construcción sostenible en Ecuador. *Revista San Gregorio*, (43), 197-209. <http://scielo.senescyt.gob.ec/pdf/rsan/n43/2528-7907-rsan-43-00197.pdf>
15. Orozco, I. (2020). De la ética empresarial a la sostenibilidad, ¿por qué debe interesar a las empresas? *The Anáhuac Journal*, 20(1), 76-105.
16. Parra, G., Neira, E., & Jaramillo, Y. (2022). Ecuador: Índice de percepción de corrupción en el crecimiento económico e IED, periodo 2008-2020. *Revista Polo Del Conocimiento*, 7(1), 1569–1589. <https://polodelconocimiento.com/ojs/index.php/es/article/view/3564>
17. Pécoud, A. (2021). Narrating an ideal migration world? An analysis of the Global Compact for Safe, Orderly and Regular Migration. *Third World Quarterly*, 42(1), 16-33. <https://www.tandfonline.com/doi/epdf/10.1080/01436597.2020.1768065?needAccess=true>
18. Ponce Ruiz, D. V., Albarracín Zambrano, L. O., & Viteri Villa, X. D. (2020). Modelo de formación de competencias en ética y responsabilidad social para el profesional postmoderno. *Conrado*, 16(75), 61-68. <http://scielo.sld.cu/pdf/rc/v16n75/1990-8644-rc-16-75-61.pdf>
19. Quinche, F.L. (2016) Una mirada crítica a las teorías predominantes de la responsabilidad social corporativa. <https://www.redalyc.org/journal/909/90952679010/html/>
20. Real Academia Española. (2022). Definición de espurio. *Diccionario de la Lengua Española*. Madrid. <https://dle.rae.es/espurio?m=form>
21. Rodrigo, M., & Cerqueira, L. (2019). Periodismo, ética y posverdad. *Cuadernos. info*, (44), 225-239. <https://www.scielo.cl/pdf/cinfo/n44/0719-367X-cinfo-44-225.pdf>
22. Sánchez, L., Lara, L., & Carballosa, A. (2018). Competencias y habilidades para evaluar desarrollo profesional de los estudiantes de la Maestría en Educación. *Conrado*, 14(63), 85-93. <http://scielo.sld.cu/pdf/rc/v14n63/1990-8644-rc-14-63-85.pdf>

23. Shiller, R. (2019). Las narrativas económicas de Bitcoin. In Narrativas Económicas. Cómo las fake news y las historias virales afectan la marcha de la economía. (pp. 45–55). <https://marcialpons.es/media/pdf/narrativas.pdf>
24. Tello, G., Agila, M., & Legarda, C. (2018). La responsabilidad social empresarial corporativa y su incidencia en el ámbito laboral en Ecuador. Revista Universidad y Sociedad, 10(5), 60-69. <http://scielo.sld.cu/pdf/rus/v10n3/2218-3620-rus-10-03-159.pdf>

BIBLIOGRAFÍA.

1. Valbuena, E. & Monfort, A. (2020). Ética, deontología y responsabilidad social empresarial. In ESIC Editorial. [https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=8Iv-DwAAQBAJ&oi=fnd&pg=PA265&dq=10.%09Garc%C3%ADa,+E.+V,+%26+de+Bedoya,+A.+M.+\(2020\).+%C3%89tica,+deontolog%C3%ADa+y+responsabilidad+social+empresarial.+In+ESIC+Editorial.&ots=3hd_qxGtv9&sig=ucB7XYSsxjn8dmA5sKyL2SJ4Tpg#v=onepage&q=10.%09Garc%C3%ADa%2C%20E.%20V%2C%20%26%20de%20Bedoya%2C%20A.%20M.%20\(2020\).%20%C3%89tica%2C%20deontolog%C3%ADa%20y%20responsabilidad%20social%20empresarial.%20In%20ESIC%20Editorial.&f=false](https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=8Iv-DwAAQBAJ&oi=fnd&pg=PA265&dq=10.%09Garc%C3%ADa,+E.+V,+%26+de+Bedoya,+A.+M.+(2020).+%C3%89tica,+deontolog%C3%ADa+y+responsabilidad+social+empresarial.+In+ESIC+Editorial.&ots=3hd_qxGtv9&sig=ucB7XYSsxjn8dmA5sKyL2SJ4Tpg#v=onepage&q=10.%09Garc%C3%ADa%2C%20E.%20V%2C%20%26%20de%20Bedoya%2C%20A.%20M.%20(2020).%20%C3%89tica%2C%20deontolog%C3%ADa%20y%20responsabilidad%20social%20empresarial.%20In%20ESIC%20Editorial.&f=false)

DATOS DE LOS AUTORES.

- 1. Miriam Janneth Pantoja Burbano.** Magister en Gestión Empresarial. Docente de la Universidad Regional Autónoma de Los Andes, Sede Ibarra, Ecuador. E-mail: ui.miriampantoja@uniandes.edu.ec
- 2. Mireya Silvana Cuarán Guerrero.** Magister en Gestión Empresarial. Docente de la Universidad Regional Autónoma de Los Andes, Sede Ibarra, Ecuador. E-mail: ui.mireyacuaran@uniandes.edu.ec

3. Oswaldo Javier Torres Merlo. Magister en Educación y Desarrollo Social. Docente de la Universidad Regional Autónoma de Los Andes, Sede Ibarra, Ecuador. E-mail: ui.oswaldotorres@uniandes.edu.ec

RECIBIDO: 6 de septiembre del 2023.

APROBADO: 29 de octubre del 2023.